



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de perfil de despacho de alumnos - Mires, Maricel

VISTO:

La Ordenanza OHCS-2024-4-E-UNC-REC, que aprueba la emisión de diplomas y analíticos digitales,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N. 17/1997 y su modificatoria 07/2004,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N. 7/2019, que aprueba el sistema informático de gestión de graduados.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-2026-879-E-UNC-DEC#FL, se asigna los perfiles de los agentes que cumplen servicio en el Área de Enseñanza en el sistema SIU Guaraní,

Que a la Sra. Maricel Mirés se le asignó el perfil funcional de oficialía y perfil de datos 16/P16,

Que en el mes de julio se habilita una nueva convocatoria a la inscripción de diploma y analítico digital de carrera de grado y posgrado,

Que ante las tareas realizadas en Oficialía y Despacho de estudiantes, es necesario designar a un agente encargado en el control y verificación del legajo de graduado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Designar durante el mes de julio del año 2026 a la agente Maricel Mirés, DNI 29208815, el perfil funcional Despacho, perfil de datos 16/P16, en el sistema Siu Guaraní.

Art. 2º- Comunicar y archivar.